

radiales y diagonales; diferencias; neumáticos sin cámara. Comportamiento del vehículo en curvas, aceleraciones y frenado. Comprobación de neumáticos. Estabilidad y adherencia. Cambio de ruedas. Equilibrado de ruedas.

Tema 9. Dirección y frenos. Características de los distintos sistemas. Direcciones muy duras, con puntos duros e inestables. Desgaste irregular de neumáticos. Vibraciones en la dirección. Comprobación de cotas: Alineación. El frenado: Función del freno. Falta de eficacia en la frenada. El bloqueo de ruedas y el derrape. Ajuste y reglaje de frenos; zapatas y pastillas. Nivel y purgado del sistema. Frenado correcto; reparto de la frenada. El frenado de mano; reglaje; uso como freno de emergencia.

Tema 10. El vehículo y la contaminación. Los gases del escape; composición. Agentes contaminantes; el monóxido de carbono; los humos. La corrosión de la emisión de contaminantes. Puesta a punto y reglaje del motor. Inspecciones técnicas especializadas.

Tema 11. El vehículo y la conducción. El ahorro de carburantes; nociones sobre la conducción económica; la conducción suave y ligada; la anticipación. La seguridad y el vehículo; seguridad primaria o activa; principales elementos a los que afecta. El mantenimiento y la seguridad. Seguridad secundaria o pasiva; el cinturón de seguridad; los apoyacabezas.

ANEJO 5

Tema 1. Acomodación: Posición del cuerpo. Posición de las manos en el volante. Conocimiento y manejo de mandos elementales, a motor parado: Freno de mano, embrague, acelerador y freno de pie. Movimiento de los brazos al mover el volante. Posiciones y movimiento de la palanca de cambios. Coordinación del movimiento de pedales y de éstos y de la palanca de cambios.

Tema 2. Puesta en marcha del motor: Conocimiento y manejo de otros elementos esenciales del vehículo: Contacto, indicadores del tablero, intermitencias, claxon, dispositivo de arranque en frío. Arranque del motor. Manejo de mandos con motor en marcha: Acelerador, freno, embrague, palanca de cambios. Nociones sobre el punto de fricción.

Tema 3. Arranque del vehículo e inmovilización del mismo: Ajuste de los espejos retrovisores. Arranque en primera velocidad: Manejo embrague-acelerador. Circular en primera, a velocidad constante. Inmovilización del vehículo. Repaso de ejercicios anteriores.

Tema 4. Incorporación a una ruta y abandono de la misma: Arranque desde el lado derecho. Variaciones de velocidad con acelerador, con freno y sin detenerse. Circular en primera velocidad manteniendo corta distancia del borde de la calzada. Circular en recta y curva. Parar al lado derecho.

Tema 5. Cambios de marchas: Arrancar en primera, aumentar la velocidad y cambiar a segunda. Circular en segunda, disminuir la velocidad, cambiar a primera y parar. Repetir hasta tercera y a primera y parar.

Tema 6. Circulación en vías inclinadas: Arranque en rampa con ayuda de freno de mano. Arranque en rampa con ayuda de freno de pie. Cambio a velocidad más corta en rampa. Cambio a velocidad más corta en pendiente. Parada del vehículo desde cualquier velocidad en el cambio. Repaso de ejercicios anteriores.

Tema 7. Circulación marcha atrás: Posición del conductor para la marcha atrás. Comprobaciones y señalización. Marcha atrás en recto y llano. En recto y separándose y aproximándose al bordillo. Marcha atrás en pendiente. Marcha atrás en curvas a derecha e izquierda.

Tema 8. Cambios de dirección: A la derecha: Colocación, comprobaciones, señalización y realización. A la izquierda: Colocación, comprobaciones, señalización. Importancia de la preselección de carril para el cambio de sentido.

Tema 9. Cambio de sentido y estacionamiento: Cambio de sentido sin maniobra: Colocación, comprobaciones, señalización y realización. Cambio de sentido con maniobra; sin mover las ruedas a coche parado. Estacionamiento en línea: Colocación, maniobra de marcha atrás y rectificación en primera. Paralelismo y separación de bordillos.

Tema 10. Circulación en vías abiertas al tráfico: Características de la circulación urbana. Observación de la vía y del tráfico al que se va a incorporar. Incorporación a dicha vía y tráfico. Adaptación a la señalización y al tráfico. Preselección y cambio de carril. Cruzar una intersección sin señalizar y señalizada. Comportamiento ante las distintas señales. Atención a los peatones y a los sentidos de circulación. Distancia de seguridad. Circulación nocturna.

Tema 11. Circulación en vías interurbanas: Características de este tipo de circulación. Observación de la vía y del tráfico al que se va a incorporar. Incorporación a dicha vía y tráfico. Variaciones de velocidad con acelerador, freno y caja de cambios. Circulación a velocidad superior a 80 kilómetros por hora. Distancia de seguridad. Circulación en curvas. Adelantamientos. Cambios de dirección y de sentido. Circular por travesías y pasos a nivel. Circulación nocturna.

Tema 12. Circulación en autopistas: Características de este tipo de circulación. Incorporación: Carril de aceleración. Cambios de carril. Adelantamientos. Distancia de seguridad. Disminución de velocidad. Abandono de la autopista: Carril de deceleración. Circulación nocturna.

ANEJO 6

Póliza
de 25 ptas.

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle de, número, con permiso de conducción de la clase B, expedido en, con fecha, solicita ser admitido a la práctica de las pruebas de aptitud para Profesores de Escuelas Particulares de Conductores convocadas por Resolución de la Dirección General de Tráfico de fecha, declarando, bajo su responsabilidad, reunir los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, a cuyo efecto acompaña el resguardo número del giro postal o telegráfico (1) de 1.000 pesetas, como abono de los derechos de examen.

A efectos de exención de ejercicios declara:

- Haber superado la prueba de selección en la convocatoria de 17 de septiembre de 1981. SI - NO (1)
- Haber superado el primer ejercicio de la prueba de capacidad en la convocatoria de 17 de septiembre de 1981 SI - NO (1)

Elige para realizar la prueba de selección la localidad de

En a de de 1982.
(Firma del interesado)

(1) Táchese lo que no proceda.

Secretaría del Tribunal calificador

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27924 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Jesús Alonso Fernández para la construcción de fábrica de envases de alambre en zona de servicio del puerto de Santander.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 16 de septiembre de 1982, una autorización a don Jesús Alonso Fernández cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Zona de servicio del puerto de Santander.

Destino: Construcción de fábrica para envases de alambre en parcela de 1.134 metros cuadrados al Oeste de la dársena de Maliaño.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27925 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Albacora, S. A.», para construcción de un almacén para pertrechos de pesca, en la zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 16 de septiembre de 1982, una

autorización a «Albacora, S. A.» cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte (20) años.
Zona de servicio del puerto de la Luz y Las Palmas.
Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.
Destino: Construcción de un almacén para pertrechos de pesca.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27926 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cofradía de Pescadores de Jávea para la construcción de un edificio destinado a almacén de cajas de pescado y dos puestos reguladores de venta de pescado fresco, ocupando unos 172 metros cuadrados de la zona de servicio del puerto de Jávea.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio) ha otorgado, con fecha 16 de septiembre de 1982, una autorización a la Cofradía de Pescadores de Jávea, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Jávea.
Provincia: Alicante.
Destino: Construcción de un edificio para almacén de ca-

27928 RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras de 19 de enero de 1982 se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto de clave 1-VA-277, «Doblamiento de calzada en la CN-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 98,600 al 115,460. Tramo: Límite de Palencia-Cigales», cuya aprobación tuvo lugar el 14 de enero de 1982.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del Decreto número 1541/1972.

En consecuencia este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la rela-

ción adjunta para que el próximo día 1 de diciembre de 1982, a las horas que se indican, comparezcan en el Ayuntamiento de Corcos del Valle (Valladolid), bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Plazo concedido: Quince años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

27927 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Carlos Blanco Romero y doña Juana Montenegro Bastos para construcción de una nave para servicios pesqueros en la zona del pantalán de la dársena del Castillo, en la zona de servicio del puerto de la Luz y Las Palmas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 16 de septiembre de 1982, una autorización a don Carlos Blanco Romero y doña Juana Montenegro Bastos, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte (20) años.
Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.
Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.
Destino: Construcción de una nave para servicios pesqueros en la zona del Pantalán de la dársena del Castillo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

ción adjunta para que el próximo día 1 de diciembre de 1982, a las horas que se indican, comparezcan en el Ayuntamiento de Corcos del Valle (Valladolid), bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle Jesús Rivero Meneses, número 2, planta cuarta, Valladolid-14), alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Valladolid, 14 de octubre de 1982.—El Jefe del Centro, Miguel Gómez Herrero.—17.182-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Corcos del Valle (Valladolid)

Parcela número	Titular	Superficie m ²	Clase de cultivo	Hora
1	María de los Angeles Fernández Pérez.	13.180	Labor regadío.	10
2	Forjados del Pisuerga, S. A. (FORJAPISA).	4.445	Explanación.	10
3	Angel Sanz Zarzuela.	a) 6.740 b) 1.150 c) 234	a) Labor regadío. b) Erial. c) Edificación (ruinas).	10
4	Felisa Barriga Conde.	340	Labor regadío.	10,30
5	Antonio Romero del Río.	1.030	Ruinas.	10,30
6	Ayuntamiento de Corcos del Valle.	310	Erial.	10,30
7	Herederos de Félix Barriga Conde.	2.000	Labor regadío.	11
8	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	1.070	Erial y carreteras.	11
9	Angel Largo Rodrigo y Luis Hernández Alonso.	5.225	Erial.	11

27929 RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras de 19 de enero de 1982 se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación urgente de las fincas afectadas por el proyecto de clave 1-VA-277, «Dob-

blamiento de calzada en la CN-620, de Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos 98,600 al 115,460. Tramo: Límite de Palencia-Cigales», cuya aprobación tuvo lugar el 14 de enero de 1982.

Al estar incluido dicho proyecto en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del Decreto número 1541/1972.